

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 040-GG-2017

Lima, 28 de abril del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, aprobaron la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.

Que, en la Guía de Elaboración del Plan Operativo Informático parte 4.2.b se indica: *La aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General.*

Que, el Plan Operativo Informático – POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de la Corporación.

Que, en mérito a todo lo antes mencionado, en uso de sus facultades y atribuciones que le son propias a la Gerencia General;

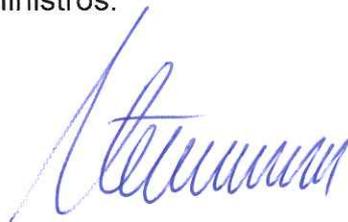
SE RESUELVE:

PRIMERO.-

Aprobar el Plan Operativo Informático 2017 que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.-

Encargar a la Gerencia de Operaciones la presentación del mismo a la Presidencia del Consejo de Ministros.



Alex Zimmermann Novoa
Gerente General

GERENCIA GENERAL

Augusto Tamayo 160, San Isidro, Lima 27, Perú

T: (511) 615-4000

F: (511) 442-3374

www.cofide.com.pe

